

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

Versión: 3

Vigencia: 24/01/2024



	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

1. DESCRIPCIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023

Haz de la seguridad, tu primera prioridad

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	MARCO NORMATIVO	2
3.	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	3
4.	OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022	3
5.	LÍNEAS DE ACCIÓN Y ARTICULACIÓN	4
6.	ORGANIZACIÓN Y RECURSOS	8
7.	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES	9
8.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	16
9.	CRONOGRAMA.....	16
10.	ANTECEDENTES.....	17

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024
Haz de la seguridad, tu primera prioridad

1. INTRODUCCIÓN.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca consciente de la importancia de la seguridad y la salud de los trabajadores, ha desarrollado un sistema de gestión consecuente con la legislación vigente, que le permite proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables. Así mismo, implementar acciones mediante un proceso sistemático y por etapas, para prevenir lesiones y el posible deterioro de la salud de las personas que laboran en la Entidad, mediante una mejora continua en los procesos de promoción de hábitos saludables, a través de la medición permanente de la gestión del SGSST, con la ejecución de oportunidades de mejora necesarias para el fortalecimiento del desempeño del sistema.

Para el Banco Inmobiliario de Floridablanca el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es uno de los modelos referenciales del Sistema Integrado de Gestión, lo que conlleva a su cumplimiento obligatorio en todos los niveles de la Entidad: procesos; partes interesadas; y, colaboradores que la conforman. Con ello, se pretende demostrar el alto grado de compromiso de la Entidad para el cumplimiento de sus obligaciones legales.

Para el presente año, el Banco Inmobiliario de Floridablanca, ha querido denominar su Plan de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo “*Haz de la seguridad, tu primera prioridad*”, con miras a adoptar las medidas necesarias en nuestros procesos para enfrentar de una manera firme pero segura los cambios que ha generado el Covid-19, de tal forma que logremos desarrollar las actividades propuestas en el presente documento desde la virtualidad, la presencialidad o en alternancia, llegando a todos y cada uno de los colaboradores y grupos de interés del Banco Inmobiliario de Floridablanca.

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 734 de 2002.
- Decreto 1072 de 2015.
- Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 5012 de 2009.
- Resolución 0312 de 2019.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

3. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Para **EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA** que desarrolla actividades auxiliares de servicios para la administración pública en general, enfocadas en la gestión territorial, vivienda de interés social, inmuebles municipales y espacio público, e inspección control y vigilancia de arrendamientos, es prioridad el desarrollo de su objeto social mediante la prevención de ocurrencia de lesiones y enfermedades inherentes a sus actividades a partir de la oportuna gestión de los riesgos laborales. Fundamenta la presente política de seguridad y salud en el trabajo mediante el compromiso pleno de:

- Identificar los peligros de sus procesos, evaluar y valorar los riesgos derivados de estos y establecer las correspondientes medidas de control para su intervención.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y otras aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Mejorar continuamente el desempeño en la gestión de los riesgos laborales que permita garantizar la seguridad y salud de su personal directo, contratista y visitantes a través del desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el Trabajo.

Para esto, el **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA** destinará los recursos humanos, tecnológicos, administrativos y financieros que permitan la adecuada implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Así mismo, adelantará acciones orientadas a proporcionar ambientes de trabajo seguros y adecuados mejorando la calidad de vida laboral.

Esta política aplica a todas las partes interesadas y será revisada y actualizada cuando la organización lo considere pertinente.

4. OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

Objetivo General

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de la gestión productiva en el Banco Inmobiliario de Floridablanca, a través de las actividades de promoción y prevención de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como situaciones que afecten la calidad de vida de los servidores

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 4	

Objetivos Específicos

- Revisar permanentemente la normatividad del SGSST para cumplir con la regulación vigente aplicable, como medio de soporte para el logro de los fines esenciales del estado.
- Identificar oportunamente los peligros ocupacionales, evaluando los riesgos y estableciendo los respectivos controles para evitar que los mismos generen accidentes de trabajo o enfermedades laborales.
- Gestionar los riesgos laborales de todos sus funcionarios, independiente de su forma de vinculación, mediante la mejora continua del SGSST.
- Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los funcionarios con el autocuidado.
- Desarrollar actividades de promoción y protección de la salud y control de los riesgos laborales, con el fin de contribuir al bienestar físico, mental y social de los colaboradores y evitar accidentes e incidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio con el fin de identificar y gestionar la mejora continua

5. LÍNEAS DE ACCIÓN Y ARTICULACIÓN

El Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Banco Inmobiliario de Floridablanca está liderado por El Profesional Especializado de Talento Humano, conforme a lo dispuesto en el Manual de Funciones adoptado mediante Resolución 106 de 2019, el cual indica que una de sus funciones consiste en “(...) *Proponer, ejecutar y evaluar los planes y programas de bienestar social, incentivos, capacitación y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para los servidores del BIF, de acuerdo a la normatividad vigente (...)*”.

De la misma manera, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, establece que el nuevo Sistema de Gestión Estatal, debe integrar los anteriores Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo, con el Sistema de Control Interno.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 5	

En consecuencia, se identifica la dimensión del Talento Humano como la dimensión más importante de MIPG, como grupo líder en el diseño y la implementación del SG-SST del Banco Inmobiliario de Floridablanca y los aportes que este brinda a cada uno de sus colaboradores.

Esta implementación, se ha estructurado bajo los principios del ciclo PHVA, dentro del cual se tienen cuatro principales pilares:

Plan Básico: Establece y estructura las líneas de acción del SGSST desarrollando la etapa de *planeación* que se define en el Decreto 1072 de 2015, a través del cual se designan los recursos necesarios para la implementación adecuada de lo proyectado en materia de prevención de accidentes y enfermedades laborales. Este plan, que se constituye en la columna vertebral del Sistema, permite definir roles y responsabilidades, destinación de dineros y alianzas, conformación y seguimiento al funcionamiento de los Grupos Operativos de Apoyo y Comités, definición e implementación del cronograma de trabajo (definido como Plan de trabajo anual), así como la medición permanentemente del desempeño a partir del seguimiento a indicadores y estadísticas.

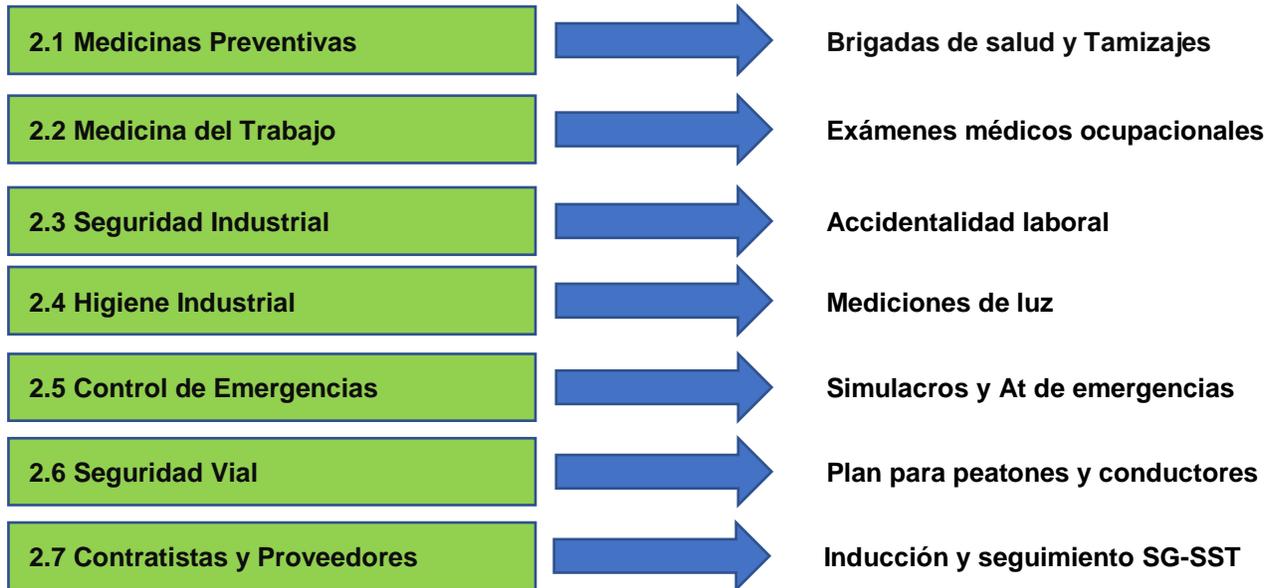


ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 6	

Plan de intervención: Este plan desarrolla de manera directa la etapa del *hacer* que se define en el Decreto 1072 de 2015 y está orientado a prevenir, mitigar e intervenir los peligros y factores de riesgo inherentes a la labor desarrollada al interior del Banco inmobiliario de Floridablanca. Lo anterior para evitar su materialización en los lugares de trabajo y con ello la generación de situaciones que afecten la salud de las personas, reducir su impacto en caso de que se hayan materializado o definitivamente abordar de manera directa aquellos que requieran eliminarse. Compuesto por 7 programas especializados en la intervención de los principales peligros con mayor riesgo de materialización, donde cada programa establece de forma directa un mecanismo especializado para minimizar o eliminar peligro que interviene, con el fin de garantizar su efectividad

2. PLAN DE INTERVENCIÓN



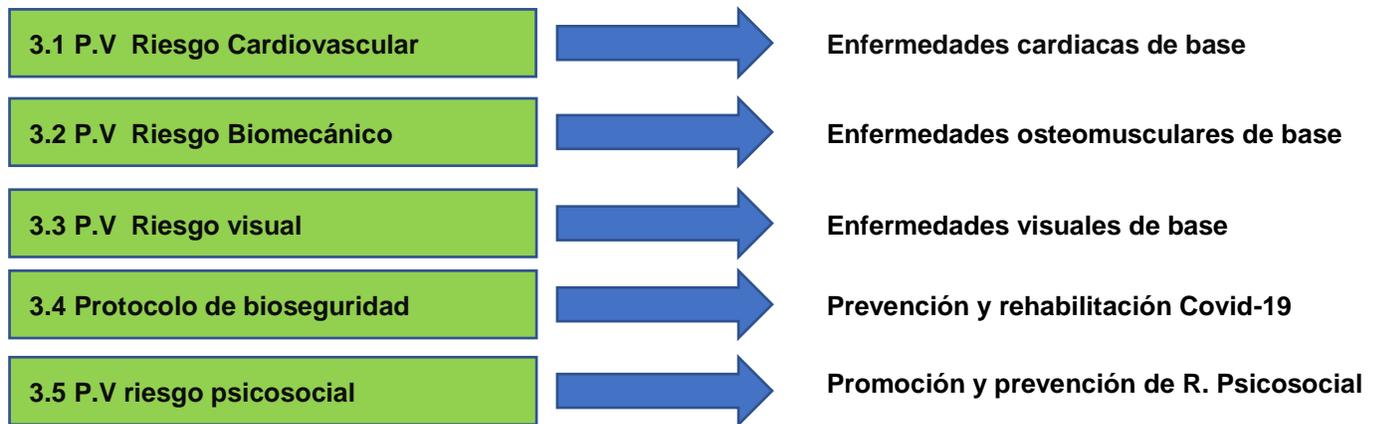
ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 7	

Plan Avanzado: Este plan se especializa en la etapa del *verificar* descrita en el Decreto 1072 de 2015, enfocando sus acciones en el seguimiento y monitoreo de la morbilidad de los servidores que hacen parte del Banco Inmobiliario de Floridablanca a partir del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Entidad.

Dicho sistema, brinda acompañamiento personalizado a aquellos que presentan una enfermedad en desarrollo o que tienen ya patologías diagnosticadas, específicamente asociadas a los peligros: biomecánico, cardiovascular, visual, auditivo y psicosocial. Lo anterior se desarrolla con el apoyo de profesionales especializados y el respaldo de la ARL Positiva.

3. PLAN AVANZADO



Plan Especializado: Corresponde al Plan que permite evaluar el desempeño general del Sistema ya que se enfoca en los informes generados del desarrollo del plan básico, implementando entonces, de manera directa, la etapa del actuar que define el Decreto 1072 de 2015. Este plan es muy importante para identificar oportunidades de mejora, fortalezas a potencializar para optimizar la gestión, así como identificar las estrategias necesarias para garantizar la mejora continua e implementación permanente de la cultura del autocuidado en el Banco Inmobiliario de Floridablanca. Está compuesto por 3 programas fundamentales integrados por diversas actividades que permiten: La revisión de la Alta Dirección, el desarrollo de auditorías internas y externas, así como la generación de planes de mejoramiento.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 8	

4. PLAN ESPECIALIZADO

4.1 Revisión de la alta dirección

4.2 Auditorías Internas y externas

4.3 Planes de mejora

6. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS

El Banco Inmobiliario de Floridablanca ha definido y asignado las responsabilidades específicas en SST en los siguientes niveles de la Entidad:

- Dirección General
- Secretaría General
- Encargado del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Servidores públicos, contratistas y estudiantes en práctica
- Organismos y Comités del SG-SST
- Brigadistas de emergencia.

Así mismo, se asignan los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para la implementación del SG-SST que busca el control y reducción de los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismo que puedan afectar el desempeño de nuestros servidores públicos, contratistas y estudiantes en práctica.

COVID-19: Con base en la nueva realidad mundial, en la cual, la pandemia causada por la Coronavirus COVID 19 ha provocado modificar sustancialmente los diferentes procesos de las organizaciones, se hace indispensable que el Banco Inmobiliario de Floridablanca diseñe sus diferentes actividades para que se puedan realizar desde la presencialidad, la virtualidad o en alternancia, con el fin de lograr la mayor cobertura y cumplimiento en las actividades propuestas.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 9	

7. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES

Para la vigencia 2024, la propuesta de actividades que se presenta es la siguiente:

Plan Básico

Programa Estratégico del Sistema

 **Objetivo:** Elaborar, revisar y divulgar los documentos y estadísticas necesarios para conocimiento de la comunidad en general a fin de que todos los servidores puedan hacer seguimiento al desempeño del Sistema.

Lo anterior a través de:

- Formulación y divulgación del plan de trabajo anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en la página web del BIF, dispuesto para la publicación de los planes.
- Autoevaluación: Realizar el diagnóstico anual en cumplimiento de la Resolución 0312 de 2019 con el fin de evaluar el avance en la implementación de los estándares de calidad del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos por el Ministerio del Trabajo.
- Divulgación Política: Proyectar pieza de comunicaciones para generar recordación frente a la política del SGSST dirigida a todos los colaboradores del BIF y para aquellos que son nuevos en la entidad.

 Fecha de realización: febrero 2024 (divulgación de Política y plan anual)

Programa de Identificación, prevención y control de riesgos

 **Objetivo:** Actualizar la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y estimación de controles en las instalaciones del BIF y elemento.

Lo anterior a través de:

- Visita a los puestos de trabajo para hacer inspección locativa y levantamiento de la información
- Capacitación sobre la prevención de riesgos laborales y su identificación a través de campañas virtuales y/o presenciales.
- Publicación de la nueva matriz de riesgos.
- Divulgación del Plan de Emergencias.

 Fecha de realización: marzo – abril 2024

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 10	

Programa de gestión de recursos del sistema

 **Objetivo:** Participar de reuniones de seguimiento a contratos en los que estén destinados dineros para la implementación del SGSST del BIF.

Lo anterior a través de:

- Seguimiento ejecución de recursos destinados al SGSST
- Seguimiento ejecución de horas de plan de trabajo del convenio de reinversión con la ARL.

 Fecha de realización: enero a diciembre 2024.

Programa de gestión del cambio y comunicaciones

 **Objetivo:** Dar cumplimiento legal en lo relacionado con la difusión a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas respecto de la implementación del Sistema.

Lo anterior a través de:

- Publicación de comunicados de interés a todos los correos de los servidores.
- Charlas puesto a puesto con apoyo de profesionales de la ARL, o a través de los medios y/o herramientas de la nueva tecnología.
- Seguimiento a la ejecución de horas de plan de trabajo con la ARL.

 Fecha de realización: enero a diciembre 2024.

Programa de Implementación y seguimiento a grupos operativos de apoyo

 **Objetivo:** Dar a conocer las diferentes funciones, roles y responsabilidades de los Comités que integran el Sistema de Gestión de la Seguridad la Salud en el Trabajo, los mecanismos de consulta y participación de los servidores en éstos y el procedimiento de radicación de las respectivas quejas.

Lo anterior a través de:

- Divulgación de responsabilidades de comité y ubicación del micrositio para consulta, reportes y procedimiento de atención de casos.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 11	

- Capacitación a través de los medios tecnológicos dispuestos sobre la diferencia y alcance de cada comité.

 Fecha de realización: septiembre 2024.

Plan Intervención

Programa de Medicina Preventiva

 **Objetivo:** Promover la cultura del autocuidado mediante la realización de las semanas de la salud, con apoyo de aliados estratégicos como la ARL, las EPS, AFP, Caja de Compensación Familiar, y otros que empoderen a los servidores en el cuidado de su propia salud mediante la prevención.

Lo anterior a través de:

- Actividades diarias puesto a puesto con apoyo de aliados estratégicos y talleres de autocuidado.
- Inmunización.
- Coordinar la toma de citología y revisión próstata por parte de las EPS's más representativas al interior del BIF.
- Charlas para socializar procedimiento de detección temprana del cáncer de mama, útero y próstata.

 Fecha de realización: abril 2024.

Programa Medicina del Trabajo

 **Objetivo:** Adelantar la realización de las valoraciones médicas ocupacionales periódicas al personal de planta que a la fecha haya cumplido un año de servicio continuo en el BIF.

Lo anterior a través de:

- Realización de perfil lipídico.
- Realización de visiometría.
- Realización de examen con énfasis osteomuscular.
- Realización de audiometría

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISOR COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	------------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 12	

 Fecha de realización: octubre y noviembre 2024

Programa de Higiene Laboral

Objetivo: Adelantar la realización de las mediciones higiénicas con el objetivo de prevenir la generación de enfermedades laborales asociadas a riesgos físicos.

Lo anterior a través de:

- Realización de medición de iluminación.

 Fecha de realización: noviembre 2024.

Programa de Seguridad Laboral

 **Objetivo:** Adelantar el seguimiento a la condiciones sub estándar y actos inseguros que de no evitarse pueden dar lugar a la generación de accidentes laborales.

Lo anterior a través de:

- Realización de inspecciones de seguridad a vías de circulación, extintores, bodegas y señalización.
- Seguimiento a causas de accidentes laborales.
- Realización de reparaciones locativas y eliminación de condiciones inseguras.

 Fecha de realización: Trimestralmente

Programa estratégico de seguridad vial y riesgo publico

 **Objetivo:** Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en la implementación total del Sistema de Gestión de la de Seguridad y Salud en el Trabajo respecto al componente de seguridad vial así:

Lo anterior a través de:

- Aplicar la encuesta en prevención de riesgos viales.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 13	

- Capacitar sobre la prevención del riesgo vial y riesgo publico haciendo uso de las tecnologías dispuestas por el BIF, ARL y/o presencial.

 Fecha de realización: mayo 2024.

Programa para la atención de urgencias, emergencias, contingencias y desastres

 **Objetivo:** Adelantar la evaluación y actualización del Plan Integral de gestión de Riesgos y Respuesta a Emergencias, Contingencias y Desastres.

Lo anterior a través de:

- Realización de simulacro de escritorio de primeros auxilios.
- Realización de simulacro de escritorio de control de incendios.
- Realización de simulacro de escritorio de emergencia
- Realización de simulacro general de evacuación, búsqueda y rescate.

 Fecha de realización: Trimestralmente.

Programa de Contratistas y Proveedores

 **Objetivo:** Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en la implementación total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo respecto a la inclusión de los contratistas dentro del mismo así:

- Inducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, específicamente en: prevención de riesgos laborales, reporte de incidentes, plan de emergencias, área protegida, seguridad vial y responsabilidades en SGSST como contratistas.
- Afiliación a la ARL POSITIVA o ARL de base con la que venga (excepciones casos con más de un contrato por CPS).
- Diligenciamiento de matriz de perfil sociodemográfico
- Revisión examen ocupacional, diligenciamiento matriz exámenes ocupacionales por contratista.
- Efectuar controles y seguimientos a los epp

 Fecha de realización: durante toda la vigencia.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 14	

Plan Avanzado

Programa Vigilancia Cardiovascular

 **Objetivo:** Brindar acompañamiento personalizado mediante sesiones individuales de asesoría a los servidores con patologías o síntomas cardiovasculares.

Lo anterior a través de:

- Definición de una ruta de atención a los servidores con apoyo y acompañamiento de una enfermera de la EPS O ARL para tamizaje cardiovascular y toma de antecedentes
- Remisión al médico de la EPS O ARL.
- Remisión a nutrición para asesoría en hábitos y alimentación saludable.

 Fecha de realización: enero a noviembre 2024.

Programa Vigilancia Visual

 **Objetivo:** Brindar acompañamiento a los servidores con apoyo de un profesional en salud visual, quien asesorará mediante intervención personalizada al servidor, en el cuidado ocular requerido, así como en el manejo adecuado de la corrección óptica.

Lo anterior a través de:

Realización de visimetría y jornadas de salud visual.

 Fecha de realización: junio 2024.

Programa Vigilancia Riesgo Biomecánico

 **Objetivo:** Brindar acompañamiento personalizado mediante sesiones individuales de asesoría a los servidores con patologías o síntomas osteomusculares.

Lo anterior a través de:

- Inspecciones antropométricas puesto a puesto en instalaciones BIF y Elemento.
- Realización de pausas activas puesto a puesto.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 15	

- Sesiones de rumba terapia e higiene postural.

 Fecha de realización: enero a noviembre 2024.

Programa Vigilancia Riesgo Psicosocial

 **Objetivo:** Brindar acompañamiento inicial por un brigadista psicosocial, realizando intervención en la crisis inicial del servidor con síntomas emocionales de difícil control (hiperventilación, llantos incontrolados, reacciones con alteración del comportamiento) y posteriormente se remite a la EPS para tratamiento. Con apoyo de un psicólogo especialista en salud ocupacional, se adelantará la inspección psicosocial estipulada en los requisitos legales colombianos. Los casos sicosociales que afecten la convivencia se remitirán al Comité de Convivencia para intervención grupal.

Lo anterior a través de:

- Acompañamiento a emergencias psicosociales.
- Acompañamiento a funcionarios con principal riesgo de estrés.
- Aplicación de batería de riesgo psicosocial.

 Fecha de realización: enero a diciembre 2024.

Plan Especializado

 **Objetivo:** Evaluar el desempeño del sistema.

Lo anterior a través de:

- Auditoría de Control Interno
- Auditoría de Alta Dirección – Comité de Gestión y Desempeño.

Mas seguros, menos Covid

 **Objetivo:** Realizar la gestión integral necesaria para enfrentar el COVID 19 en la Entidad.

Lo anterior a través de:

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 16	

- Actualizar los protocolos e instructivos para alinear los procesos del BIF a las directrices del Gobierno Nacional y las Administraciones Distritales y municipales.
- Realizar el seguimiento y acompañamiento a los colaboradores que reporten síntomas o diagnósticos COVID.
- Realizar el apoyo psicológico a los colaboradores que requieran de este servicio.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los procesos de medición, seguimiento y análisis del presente plan están ligados a los indicadores propuestos en cada uno de los programas, siendo básicamente, los que se consideran dentro de los estándares mínimos del SGSST

- Frecuencia de Accidentalidad.
- Severidad de accidentalidad.
- Proporción de accidentes de trabajo mortales.
- Prevalencia de la enfermedad laboral.
- Incidencia de la enfermedad laboral.
- Ausentismo por causa médica.

9. CRONOGRAMA

En cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 que define las obligaciones de los empleadores en el marco de la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y acorde a la demás normativa vigente, y especialmente, en su numeral 7 que indica:

Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.

Por lo anterior, el Banco Inmobiliario de Floridablanca ha definido un Plan Anual de Trabajo del SG-SST conforme a cada uno de los objetivos específicos contemplados en el numeral 4 de este documento. La información adicional que requiere este documento "(...) el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades (...)" se tienen definidos en el documento anexo denominado: Matriz de Plan de Trabajo anual, Objetivos, Metas e Indicadores de SG-SST 2024.

Ver Anexo 1: Cronograma del plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 17	

10. ANTECEDENTES

La formulación y construcción del presente plan se fundamenta en la información arrojada en el análisis poblacional encontrado en el diagnóstico de condiciones de salud de la vigencia 2023, perfil sociodemográfico vigencia 2023 y análisis de la batería de riesgo psicosocial. Sumado a esto, existe un claro compromiso de parte de la Alta Dirección frente al cumplimiento de los requisitos legales, de los cuales hacen parte los lineamientos y políticas de la Entidad.

2. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA
01	PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	27/01/2022
02	ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SST DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y RESULTADOS DE INFORME DE CONDICIONES DE SALUD Y PERFIL SOCIODEMOCRÁFICO.	27/01/2023
02	ACTUALIZACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SST DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE Y RESULTADOS DE INFORME DE CONDICIONES DE SALUD Y PERFIL SOCIODEMOCRÁFICO	25 /01/2024

3. CONTROL DE FORMALIZACIÓN

PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
<u>ELKIN FERNANDO APARICIO</u> CABALLERO CONTRATISTA DE APOYO	<u>CHABELY PAOLA FLÓREZ CEPEDA</u> SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO <u>ELIZABETH PICO DIAZ</u> P.E. TALENTO HUMANO	<u>COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN</u> <u>Y DESEMPEÑO</u>

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

